

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVES

Por el Ayuntamiento de Novés, se pretende desarrollar la actividad y apertura de construcción del Punto Limpio, en el polígono número 2, parcela 441, con domicilio a efectos de notificación en la plaza de España, número 2, por la que se precisa tramitación de expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Novés 12 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

N.º I.- 12046